



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 958/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00021583-6/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Greta Galvaño Ter-Akopian en el cargo de Auxiliar (implica cambio en la condición) y la designación de Candela Naftaly en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de diciembre de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 352/2020-SISTEA, que agente Greta Galvaño Ter-Akopian, se encuentra promovida al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adrogué, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Víctor Ramón Patiño; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 234/2020.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Ana Franca Iacopetti, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Paula Yanina Di Menna y Nehuen Axel Carrea, quien presentó su renuncia por TEA N° 20688-8/2020 desde el 30/11/2020. Razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que la agente Candela Naftaly, se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Greta Galvaño Ter-Akopian, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adrogué en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 234/2020.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Daniel Alexander Acevedo, Bruno Quadri Adrogué y Galvaño Ter-Akopian

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 1° de Diciembre de 2020, la agente Greta Galvaño Ter-Akopian, Legajo N° 7058, continúe desempeñándose en cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Yanina Di Menna, y/o mientras se extienda el pase de la agente Ana Franca Iacopetti a la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica del Poder Judicial; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que, a partir del día 1° de Diciembre de 2020, la agente Candela Naftaly, Legajo N° 7704, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Greta Galvaño Ter-Akopian, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adrogué en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 958/2020